

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION CUSCO-INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000792

N° 0144

CCMN-1181

Señores : R.U.C.
 Dirección :
 Teléfono : Fax : E-MAIL:
 Nro. Cons. : 125 Fecha : 24/02/2021 Documento : PEDIDO 00144
 Concepto : REQUERIMIENTO DE ADQUISICION E INSTALACION DE 02 PARARRAYOS CON INF N°017 - 2021-GRC/IMA/RO/CPMLK/JC

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2.00	UNIDAD	PARARRAYOS TÉRMINO DE REFERENCIA: NOTA: EL REQUERIMIENTO DE PARRAYOS SERA DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, A TODO COSTO. PROYECTO: CACMA META: 0034 FTE.FTO. ROOC EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERA DESPUES DE L NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES SERA EN LA OBRA DEL PROYECTO.		
TOTAL				

Las cotizaciones deben estar dirigidas a REGION CUSCO-INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE en la siguiente dirección : AV. PEDRO VILCAPAZA B-12 Teléfono : 084-221971

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Proveedor: _____

Atentamente;

Fecha: _____

 Area de Logística

TERMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 02 PARARRAYOS A TODO COSTO

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 02 PARARRAYOS A TODO COSTO PARA EL PROYECTO: ADECUAMIENTO AL CAMBIO CLIMATICO COSECHA DE AGUA EN MICROCUENCAS LACUSTRES DE PHAUSIHUAYCCO, HUILLCAMAYO, KENKONAY, QUEHUAYLLO, HUANCALLO Y RAJACHAC EN LA CUENCA MEDIA DEL RIO APURIMAC.

2. FINALIDAD PÚBLICA:

Frente al cambio climático que se viene dando en la actualidad, el IMA tiene la finalidad de tomar acciones como son realizar cosechas de agua que beneficiarán a las poblaciones más vulnerables que se encuentran en el lugar del proyecto; en ese entender se ha hecho necesario e indispensable la **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 02 PARARRAYOS A TODO COSTO** como medida de protección del personal técnico y obrero de la obra: **CONSTRUCCION DE PRESA MIXTA LAGUNA KEROCOCHA.**

3. ANTECEDENTES:

Frente al cambio climático que se viene dando en la actualidad, el IMA tiene la finalidad de tomar acciones como son realizar cosechas de agua que beneficiarán a las poblaciones más vulnerables que se encuentran en el lugar del proyecto; en ese entender se ha hecho necesario e indispensable la **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 02 PARARRAYOS A TODO COSTO** como medida de protección del personal técnico y obrero que intervienen en la construcción de la obra, para no tener pérdidas de vidas humanas, las cuales son irreparables e insustituibles..

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN:

El objetivo de la contratación es obtener la protección del personal técnico y obrero que intervienen en la construcción de la obra: **CONSTRUCCION DE PRESA MIXTA LAGUNA KEROCOCHA**, para no tener pérdidas de vidas humanas, irreparables e insustituibles.

5. UBICACIÓN:

Región : Cusco.
Departamento : Cusco.
Provincia : Paruro.
Distrito : Huanoquite.
Sector : Microcuenca Huilcamayo (13°41'52" S – 72°06'38" W).

6. JUSTIFICACIÓN:

El instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente (IMA) es un organismo desconcentrado del Gobierno Regional del Cusco, dependiente de la Gerencia Regional, creado mediante Decreto Regional N°002-91-AR/RI del 04/06/91, cuenta con personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en una Unidad Ejecutora del Gobierno Regional. Tiene como misión "generar, proponer y facilitar: conocimientos, políticas, metodologías, estrategias, procesos de concertación y acciones de intervención directa, que contribuyan al desarrollo sostenible de la región, dentro del enfoque de gestión ambiental en cuencas".

7. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR:



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE
PER IMA

Ing. Javier García Bustinza
RESIDENTE DE OBRA



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE
P.E.R. IMA
Ing. RICARDO LEON LARA
SUPERVISOR DE PROYECTO
C.I.P. 436376

7.1. ACTIVIDADES QUE CONTEMPLA EL SERVICIO

- Instalación de (02 und) pararrayos tipo ionizante PDC no radioactivo, al costado de la presa de tierra y del campamento de la obra: "CONSTRUCCIÓN DE PRESA MIXTA LAGUNA KEROCOCHA".
- Excavación y preparación de hueco para albergar el mástil del pararrayos.
- Excavación y preparación de PAT.
- Instalación e izado de mástil de pararrayos.
- Instalación de sistema de pararrayo PDC.
- Instalación de aisladores y cable CU de 50mm².
- Instalación de sistema de puesta a tierra.

7.2. PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO

- La instalación del pararrayos se realizará según normativas UNE 21186 y CTE SUA 08.
- Se realizarán los controles de calidad y las pruebas eléctricas necesarias y que estén indicadas en las normativas vigentes.
- Los resultados de los controles de calidad y las pruebas eléctricas realizadas serán plasmados en un informe, el cual será firmado por un Ingeniero Electricista o Eléctrico.
- La empresa realizará el servicio a todo costo con su propio personal, materiales y equipos.

7.3. PRESENTACIÓN DE INFORMES

- La empresa deberá presentar un informe con el diseño del pararrayos y los resultados de los controles de calidad de la instalación del pararrayos, debidamente firmados (en todas las hojas) por un Ingeniero Electricista o Eléctrico.
- Es obligatoria la presentación de las conclusiones y recomendaciones a que la empresa arribe luego de la elaboración e interpretación de los resultados de los controles de calidad, las recomendaciones deberán contener datos relevantes para los fines del cumplimiento del servicio.
- Es obligatoria la presentación del Panel fotográfico de los procedimientos realizados en Campo para el cumplimiento del servicio.
- Finalmente, la empresa deberá presentar la información digital de su informe, estos serán grabados en discos compactos que serán entregados a la entidad para la aprobación final del servicio.

7.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

El pararrayo debe cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

- El pararrayos tendrá un radio de cobertura de 100 m.
- Pararrayo tipo ionizante PDC no radioactivo.
- La punta del pararrayos debe estar situada como mínimo, dos metros por encima de la zona que protege (incluyendo antenas, torres de enfriamiento, techos y depósitos).
- Los cables coaxiales de las antenas deben protegerse con un dispositivo contra sobretensiones.
- Los elementos metálicos que sobresalgan por encima del tejado deberán unirse al conductor de bajada más próximo.
- La trayectoria del conductor de bajada debe ser lo más rectilínea posible, siguiendo el trayecto más corto y evitando cualquier acodamiento brusco o remonte.
- En los acodamientos, el radio de curvatura no será inferior a 20cm.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE
PER IMA


Ing. Javier García Bustinza
RESIDENTE DE OBRA



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE
P.E.R. - IMA


Ing. RICARDO LEÓN LARA
SUPERVISOR DE PROYECTO
C.I.P. 436378

- El cable de bajada debe instalarse por el exterior del edificio (siempre que sea posible), evitando la proximidad de conducciones eléctricas o de gas.
- Instalar un contador de rayos CDR en una de las bajantes para facilitar el mantenimiento de la instalación.
- Cada pararrayos deberá tener como mínimo 03 puestas a tierra y estas deben disponer de un sistema de registro para revisiones periódicas.
- La arqueta de registro debe estar provisto de un sistema seccionador que permita desconectar la toma de tierra y realizar la medición de la resistencia.
- La resistencia de la puesta a tierra debe ser lo más baja posible (inferior a 10 ohmios). Este valor se medirá sobre la puesta a tierra aislada de todo otro elemento de naturaleza conductora.
- Deberá realizarse la unión equipotencial de la puesta a tierra del pararrayos con el sistema general de tierras del edificio que se debe proteger.
- Se deberá añadir compuesto mineral Quibacsol para mejorar la conductividad del terreno.

7.5. LUGAR Y PLAZO DEL SERVICIO

7.5.1. LUGAR DEL SERVICIO

El servicio se realizará en inmediaciones a la obra CONSTRUCCION DE PRESA MIXTA LAGUNA KEROCOCHA.

TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO	DISTANCIA	TIEMPO DE VIAJE	SERVICIO PUBLICO
Cusco – Yaurisque	Asfaltado	35 Km.	60 minutos	Constante
Yaurisque – Huanoquite	Afirmado	20 Km.	50 minutos	Constante
Huanoquite – Qenkonay	Afirmado	15 Km.	30 minutos	No existe
Qenconay – Punta carretera	Afirmado	05 Km.	30 minutos	No existe
Punta carretera – Laguna Kerococha	Trocha peatonal	0.5 Km.	20 minutos	No existe

El proveedor del servicio presentará documentos de descarte de COVID-19 (Negativo o fuera de la fase de contagio) de todos sus trabajadores, los mismos que contarán con todos sus implementos y equipos de protección personal.

El servicio se realizará en estricto cumplimiento a los protocolos sanitarios del proveedor y protocolos sanitarios, Plan de Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los trabajadores con riesgo de exposición al COVID 19, aprobado y vigente del proyecto.

7.5.2. PLAZO DE ENTREGA

El servicio iniciará al día siguiente de la notificación de la orden de servicio, teniendo un plazo de 15 días calendarios para su ejecución.

8. CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS

8.1. DEL PROVEEDOR

El postor deberá tener su Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente, a fin de poder contratar con el estado.

El postor deberá tener el Registro Único de Contribuyente (RUC).

El postor deberá tener su Código de Cuenta Interbancario registrado y vinculado a su número de RUC.

8.2. EXPERIENCIA DEL POSTOR

La experiencia mínima del profesional responsable acreditado por la empresa deberá ser no menor a 03 años en ejercicio profesional.

La Empresa deberá contar por lo menos con un (01) Personal Técnico con estudios de Electricidad o similares con una experiencia mínima de dos (02) años.

8.3. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL DEL POSTOR

- El profesional responsable acreditado por la empresa será un INGENIERO ELECTRICISTA O ELÉCTRICO titulado.
- El profesional responsable acreditado por la empresa debe estar inscrito en el Colegio de Ingenieros del Perú y contar con el certificado de habilidad vigente.
- La empresa deberá contar con movilidad propia capaz de transportar a su personal, materiales y equipos que utilizará durante los trabajos de campo para el cumplimiento del servicio.
- La empresa deberá contar con los equipos necesarios para el desarrollo del servicio.
- La empresa deberá contar con equipos de medición y calibración para pararrayos debidamente certificados y calibrados.
- Todo el personal de la empresa que salga a campo para realizar los trabajos de campo, deberá contar de forma obligatoria con un Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) y con vestuario de seguridad de acuerdo a las labores que realizarán.

8.4. PENALIDADES

De conformidad con la Directiva Interna del "Instituto de Manejo del Agua y Medio Ambiente" (IMA).

9. OTRAS CONSIDERACIONES

9.1. FORMA DE PAGO

La entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en un pago único.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Factura o boleta original.
- Guía de remisión.
- Informe de conformidad del residente, V°B° de supervisor y con el visto bueno de la DMRN.

9.2. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

- Proyecto: "Adecuamiento al cambio climático cosecha de agua en microcuencas lacustres de Phausihuaycco, Huilcamayo, Kenqonay Quehuayllo, Huanccallo y Rajachac en la cuenca media del río Apurímac"
- Meta Presupuestal: 034 "Construcción de Presa Mixta Laguna Kerococha"
- Fuente de financiamiento: ROOC.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE
PER IMA

Ing. Javier García Bustinza
RESIDENTE DE OBRA



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE
P.E.R. IMA

Ing. RICARDO LEON LARA
SUPERVISOR DE PROYECTO
C.I.P. 436376